



## ***Procedimiento puesta en marcha***

<b>Autor:</b>	<i>Desarrollo de Negocio y Gestión de Servicios</i>
<b>Título del documento:</b>	<i>Procedimiento puesta en marcha SCCS</i>
<b>Número de páginas:</b>	<i>9 (portada incluida)</i>
<b>Código:</b>	<i>216_SCC_PLA_PRC</i>
<b>Versión:</b>	<i>V01.1</i>
<b>Fecha de última modificación:</b>	<i>10 de octubre de 2024</i>
<b>Distribución:</b>	<i>Libre</i>
	<i>Compruebe que esta es la última versión del documento</i>
<b>Contactar en :</b>	<i>www.tirea.es / E-mail: sau@tirea.es / Tel: 902 132 142</i>

Este documento es propiedad de Tecnologías de Información y Redes para las Entidades Aseguradoras, queda terminante prohibida la manipulación total o parcial de su contenido por cualquier medio salvo autorización escrita por parte de TIREA. © TIREA, 13

## Historia de Versiones

Versión	Fecha	Modificaciones sobre versión anterior
V01	11/03/2013	Versión inicial del documento
V01.1	10/10/2024	Se modifica el certificado ISO Se modifica el logo de Tirea

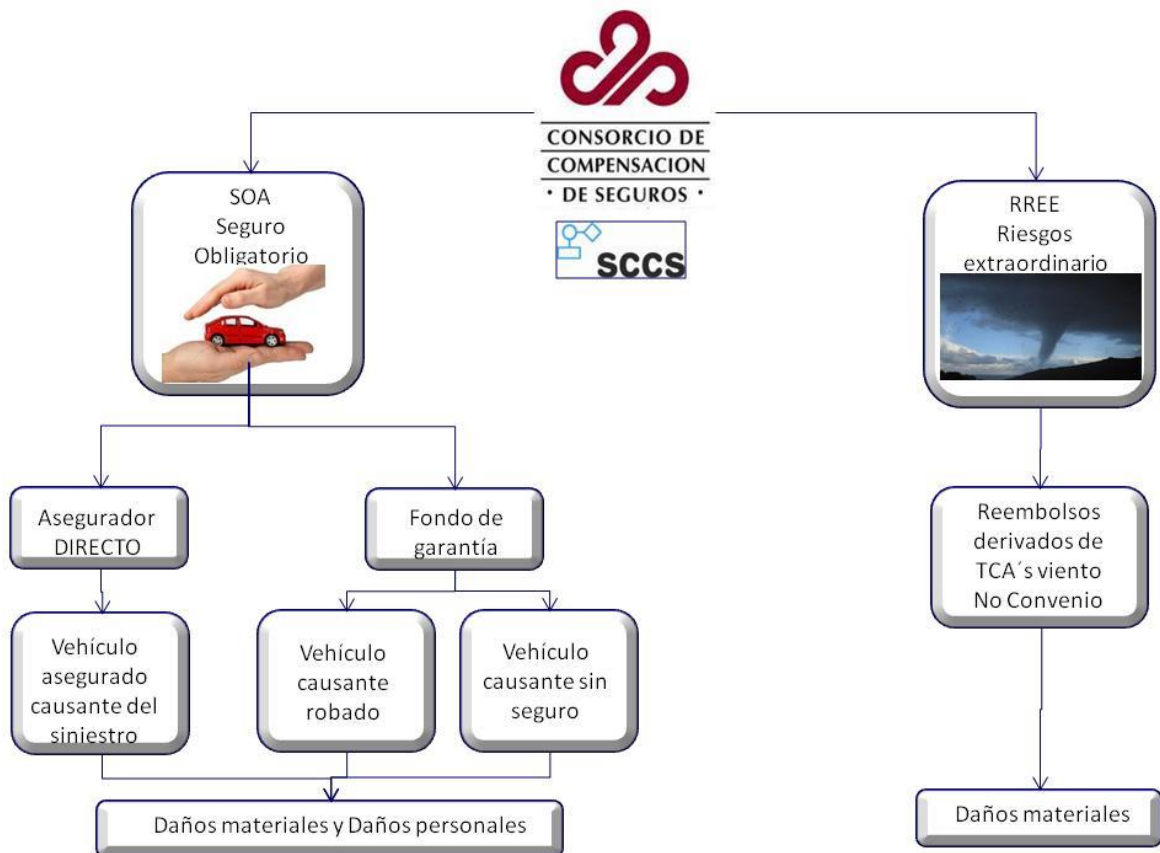
## 1. Índice

<b>1. HISTORIA DE VERSIONES</b>	<b>2</b>
<b>2. INDICE</b>	<b>3</b>
<b>3. ALCANCE DEL SERVICIO SCCS</b>	<b>4</b>
<b>4. PASOS A SEGUIR ADHESIÓN SCCS</b>	<b>6</b>
4.1. FORMALIZACIÓN CONTRATOS / ANEXOS	6
4.1.1. FORMALIZACIÓN CONTRATO / ANEXOS SCCS (SGR)	6
4.1.2. FORMALIZACIÓN CONTRATO / ANEXO SDM (SCCS)	6
4.1.3. FORMALIZACIÓN CONTRATO / ANEXO SDP (SCCS)	6
4.2. FORMACIÓN PAGINA WEB	7
4.3. PRUEBAS CON EL CCS	7
4.4. SOLICITUD DE USUARIOS	7
4.5. ESTABLECER FECHA DE ALTA	7
4.6. PERSONAS DE CONTACTO	7
<b>5. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA</b>	<b>9</b>

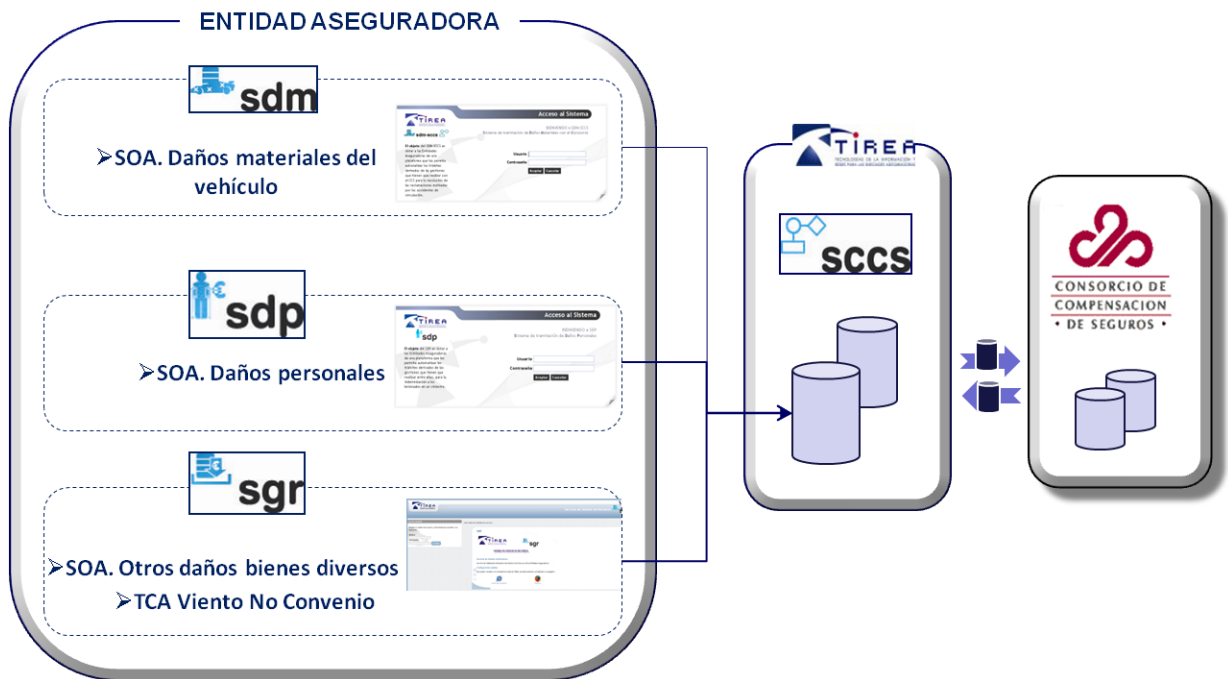
## 2. Alcance del servicio SSCS

A través del servicio SSCS, las entidades aseguradoras se comunicarán con el Consorcio de Compensación de Seguros:

1. Reclamaciones relativas a los daños materiales, personales u otros daños diversos derivados de accidentes de circulación donde el vehículo culpable del accidente es responsabilidad del CCS, cubriendo los casos:
  - CCS asegurador del vehículo causante.
  - CCS como fondo de garantía cuando el vehículo causante sea:
    - Vehículo sin seguro
    - Vehículo robado
2. Solicitudes de reembolso de siniestros causados por **Tempestades Ciclónicas Atípicas** en eventos que al no ser de alcance excepcional, quedarían **fuera del Convenio** suscrito entre UNESPA y el Consorcio de fecha el 14 de noviembre de 2011.



Debido a la buena experiencia en la automatización de los procesos que requieren de un intercambio de información entre las entidades aseguradoras: tramitación de daños materiales, pago de prestaciones de asistencia sanitaria, recobros de diversos, etc. a través de TIREA como Centro de Servicios, se ha considerado oportuno aprovechar las plataformas disponibles (SGR, SDP, SDM) para diseñar un Servicio que defina las normas de actuación **entre el Consorcio de Compensación de Seguros** (en adelante CCS) **y las Entidades Aseguradoras**.



En el presente documento se muestran los pasos a seguir para la adhesión de una entidad al servicio SCCS, que se formalizará con la adhesión a los módulos para la tramitación con el CCS, en los servicios SDM, SDP y SGR

### 3. Pasos a seguir adhesión SCCS

- Formalización con TIREA del anexo y/o contrato de adhesión:
- Formación para la utilización de la herramienta WEB
- Pruebas con el CCS (opcional)
- Solicitud de usuarios
- Acordar con el CCS la fecha de puesta en marcha
- Alta en el servicio
- Personas de contacto

#### 3.1. Formalización contratos / Anexos

##### 3.1.1. Formalización contrato / Anexos SCCS (SGR)

Para formalizar la adhesión al SCCS para la gestión de los módulos que aplican al servicio SGR:

- Si la entidad está adherida al SGR, firmará los anexos al contrato correspondientes a los módulos II y III.
- Si la entidad no está adherida al SGR, firmará el contrato de adhesión para su aplicación a los módulos II y II.

##### 3.1.2. Formalización contrato / Anexo SDM (SCCS)

Para formalizar la adhesión al SCCS para la gestión del modulo que aplica al SDM:

- Si la entidad está adherida al SDM, firmará el anexo al contrato correspondientes al modulo SCCS.
- Si la entidad no está adherida al SGM, firmará el contrato de adhesión para su aplicación al módulo SCCS.

##### 3.1.3. Formalización contrato / Anexo SDP (SCCS)

Para formalizar la adhesión al SCCS para la gestión del modulo que aplica al SDP:

- Si la entidad está adherida al SDP, firmará el anexo al contrato correspondientes al modulo SCCS.
- Si la entidad no está adherida al SGP, firmará el contrato de adhesión para su aplicación al módulo SCCS.

### **3.2. Formación pagina WEB**

Se podrán a disposición de las entidades los documentos de soporte que le permitan conocer la operativa de las paginas WEB desarrolladas para esta gestión.

- Manual de usuario plataforma SDM para el tramite SCCS
- Manual de usuario plataforma SDP para el tramite SCCS
- Manual de usuario plataforma SDG para los tramites SCCS

Adicionalmente se mantendrán con las entidades interesadas, una sesión de formación telefónica para explicar y resolver las dudas que puedan surgir.

La formación se realizará en el entorno de testing del servicio, por lo que su ejecución puede realizarse paralelamente a la firma del contrato.

### **3.3. Pruebas con el CCS**

Las entidades que lo consideren necesario podrán hacer pruebas de tramitación con el CCS.

Para la realización de estas pruebas, la entidad se tendrá que poner en contacto con el interlocutor del Consorcio, para determinar los casos y periodo de pruebas.

Las pruebas se realizarán en el entorno de testing del servicio, por lo que su ejecución puede realizarse paralelamente a la firma del contrato.

### **3.4. Solicitud de usuarios**

Una vez formalizado el contrato / Anexo con la entidad, se enviarán los impresos para la solicitud de acceso al entorno real del SCCS

Las peticiones de alta/ baja de usuarios se deben realizar por la persona que figura como interlocutor con TIREA en el contrato.

### **3.5. Establecer fecha de alta**

Superados los pasos anteriores, se acordará entre el CCS y la entidad, la fecha de alta en el servicio, a partir de la cual la entidad podrá enviar los tramites SCCS al Consorcio.

### **3.6. Personas de contacto**

Para cualquier aclaración en relación con el procedimiento de adhesión al servicio, podrán contactar con Javier Mateo u Oscar Bernal



Telefono 914516800  
e\_mail Gestion.sccs@tirea.net

## 4. Documentación Relacionada

La documentación relacionada con el servicio se ha puesto a disposición de las entidades a través de la página web de Tirea.

Url de acceso:

<https://documentacion.tirea.es/index.cfm?serv=847779BF8354C1B12193578D6C2C5AB4>

Documentación disponible:

- Procedimiento puesta en marcha  
- 216\_SCC\_PLA\_PRC\_PROCEDIMIENTO\_ALTA\_SCCS\_V01.1
- Manuales de usuario de las distintas páginas WEB de tramitación  
- 217\_SGR\_PLA\_DOC\_MANUAL\_USUARIO\_WEB\_SCCS-SOA\_V02.1  
- 390\_SDM\_PLA\_DOC\_MANUAL DE USUARIO\_WEB\_SCCS-SOA\_V01.1
- Normas de procedimiento (reglamento de mensajes )  
-216\_SCCS\_ESP\_DOC\_CCS\_NORMAS\_PROCEDIMIENTO\_EA\_SCCS-TCA\_VIENTO\_NO\_CONVENIO\_V02.2  
- 216\_SCCS\_ESP\_DOC\_CCS\_NORMAS\_PROCEDIMIENTO\_EA\_SCCS-SOA\_V01.5

Convenio CIB/REG/REG/CCS)  
[Acceso web REGULA](#)  
[Documentación](#)



[Acceso web SDP](#)  
[Documentación](#)

### SCCS

Automatizar las gestiones que deben realizar las entidades en el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) para la resolución de reclamaciones de daños. Gestiona con el Consorcio los daños personales (a través de la plataforma SDP), materiales de los vehículos (plataforma SDM), y daños en bienes de diversos (plataforma SGR) relativos a los accidentes de circulación con vehículos asegurados directamente por el Consorcio o en los casos en los que éste actúa como fondo de garantía (robado o sin seguro).

[Documentación](#)

### TCA Convenio

TIREA pone a disposición de las Entidades Aseguradoras la plataforma web del "Sistema de Gestión de Recobros - CCS" como parte de los procedimientos especiales para el Reembolso (Recobro) del Consorcio de Compensación de Seguros de los siniestros derivados de TCA.

A través de la web del SGR CCS se puede visualizar las reclamaciones cargadas en el Sistema y adjuntar la documentación necesaria.

[Acceso Web Convenio TCA](#)

### InterEx

Servicio a través del "Protocolo de reclamaciones" de las entidades para la interposición de reclamaciones.

[Acceso web InterEx](#)

[Documentación](#)